

**Dr. Eduardo Rivadeneyra Domínguez**

Director de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica

Xalapa

Presente

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **26 de Noviembre de 2019** para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **Químico Farmacéutico Biólogo**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
OPTATIVA DISCIPLINAR: QUÍMICA FORENSE	4	SEC1	IPP	IVETTE BRAVO ESPINOZA	150.5	NO FAVORABLE	QUEDA SIN EFECTO SU PARTICIPACIÓN POR NO PRESENTARSE A LA FASE DEMOSTRATIVA
TOXICOLOGÍA	6	SEC2	IPP	IVETTE BRAVO ESPINOZA	221.8	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
TOXICOLOGÍA	6	SEC3	IPP	MARCOS FERNANDO OCAÑA SÁNCHEZ	487.5	FAVORABLE	
				VÍCTOR GARCÍA ESCALANTE	192.6	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
BIOQUÍMICA	3	SEC3	IPP	MARCOS FERNANDO OCAÑA SÁNCHEZ	402.6	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
OPTATIVA TERMINAL: PRUEBAS ESPECIALES	3	SEC1	IPP	-	-	DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

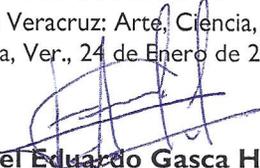
En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., 24 de Enero de 2020



Dr. Ángel Eduardo Gasca Herrera
Director General del Área Académica Técnica